

DOCUMENTO DE DISCUSIÓN

COMENTARIOS HASTA: JUEVES, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019



Auditorías de Entidades Menos Complejas: Explorando las Posibles Opciones para Abordar los Desafíos en la Aplicación de las NIAs

IAASB

International Auditing
and Assurance
Standards Board



El Consejo Internacional de Normas de Auditoría y Aseguramiento es un organismo de establecimiento de norma global independiente que sirve al interés público mediante el establecimiento de normas internacionales de alta calidad que generalmente se aceptan en todo el mundo.

El IAASB sigue un proceso riguroso en el desarrollo de sus normas que incluye el aporte de múltiples partes interesadas, incluidos los comités relevantes de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y las organizaciones profesionales de contabilidad, organismos reguladores y de supervisión, empresas, norma nacional. emisores (NSS), agencias gubernamentales, inversores, preparadores y el público en general.

Para los derechos de autor, marca registrada, y la información de permisos, consulte la página 21.

Solicitud de Comentarios

Este documento de debate fue desarrollado por la Junta Internacional de Normas de Auditoría y Aseguramiento® (IAASB®). Los comentarios pueden presentarse hasta el jueves, 12 de septiembre de 2019.

Se solicita a los encuestados a que presenten sus comentarios por correo electrónico a través de la página web IPSASB, usando el enlace "Enviar un comentario". Por favor enviar sus comentarios, tanto en archivos PDF como en Word. Los usuarios de primera vez deben registrarse para utilizar esta función. Todos los comentarios serán considerados como asunto de registro público y en última instancia serán publicados en el sitio web.

Esta publicación se puede descargar del sitio web de IAASB: <http://www.iaasb.org>.

CONTENIDO

Prólogo del Presidente	2
El Propósito de Este Documento de Discusión	3
¿Qué es Una Entidad Menos Compleja?	4.
SECCION I - Antecedentes	5
SECTION II - Desafíos Relacionados con la Aplicación de las NIA en las Auditorías de LCEs ..	10
SECTION III - Posibles Acciones a Explorar	14
Preguntas para los Encuestados.....	18
Apéndice - Normas, orientación y herramientas (literatura reciente) y artículos y Liderazgo de pensamiento (Publicaciones recientes) 19	19

PRÓLOGO DEL PRESIDENTE



Las entidades más pequeñas hacen una contribución crítica a la economía mundial, y cuantitativamente, la mayoría de las auditorías a nivel mundial son auditorías de entidades más pequeñas. Los desafíos en curso relacionados con la complejidad y las dificultades en la aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) que enfrentan las entidades más pequeñas que realizan la auditoría son un área que reviste especial importancia para la Junta, y para mí personalmente. Los avances que hemos logrado desde nuestra Conferencia de trabajo de pequeñas y medianas prácticas (SMP) celebrada en París en 2017, al avanzar y desarrollar lo que ya sabemos sobre estos desafíos, hemos culminado en este Documento de Discusión (PD).

Escuchamos la urgencia de la acción, y reconocemos que debemos pensar más, y con una mente abierta, acerca de las acciones que resultarán en soluciones que ayudarán no solo a aquellos que auditan entidades más pequeñas, pero también aquellas entidades auditoras en las que su naturaleza y circunstancias son menos complejas (en lo sucesivo denominadas entidades menos complejas (LCE)). Reconocemos los esfuerzos de otros en sus actividades para apoyar a los auditores de LCE y hemos prestado atención al llamado a la acción global.

Sin embargo, antes de comprometernos con acciones adicionales, debemos asegurarnos de que comprendemos a fondo los desafíos que enfrentan los auditores de las LCE, incluidas las causas subyacentes de esos desafíos, en las numerosas jurisdicciones afectadas por nuestras actividades. Necesitamos determinar qué acciones son para nosotros y cuáles pueden ser para otros, y alentaremos a otros a que, según sea necesario, tomen medidas, reconociendo que la mejor manera de avanzar puede involucrar una combinación de enfoques. Por lo tanto, debemos escuchar a todos nuestros interesados acerca de las diferentes acciones posibles que describimos en este documento, incluso si hay otras acciones que no hemos identificado, para permitirnos determinar qué es lo más apropiado y lo que será más efectivo.

También debemos mantener el equilibrio entre las necesidades en competencia y tener en cuenta que cualquier cambio no reduce la solidez de las normas de auditoría existentes, lo que afecta la calidad de la auditoría (es decir, tiene consecuencias no deseadas en las auditorías distintas de las que son auditorías de LCE). No hay una "solución" fácil y llevará tiempo progresar en las acciones globales, pero somos muy conscientes de que se debe hacer más para mantener las ISA relevantes para aquellos LCE que realizan auditorías.

Seguimos comprometidos a explorar y progresar activamente nuestro pensamiento en relación con las auditorías de las LCE. Deseo enfatizar la importancia de escuchar a los más afectados por estos desafíos para poder avanzar en este tema y espero escuchar a todos nuestros grupos de interés acerca de los asuntos establecidos en esta DP. Se publicará una declaración de comentarios para compartir lo que hemos escuchado de los comentarios recibidos, y luego deliberaremos sobre la mejor manera de avanzar.

A handwritten signature in black ink, which appears to read "Arnold Schilder".

Prof. Arnold Schilder
Presidente IAASB

EL PROPÓSITO DE ESTE DOCUMENTO DE DISCUSIÓN

Para lograr su objetivo de mejorar la calidad y la consistencia de la práctica de auditoría en todo el mundo, y fortalecer la confianza pública en la profesión de auditoría y aseguramiento global, el IAASB desarrolla y mantiene un conjunto de estándares de auditoría. Estos se aplican a una amplia variedad de entidades con diferentes circunstancias.

Reconociendo los desafíos que enfrentan los profesionales para aplicar las NIA, en particular para los compromisos en los que la entidad auditada es menos compleja, este PD se enfoca en las auditorías de las LCE que usan las NIA y establece:

- Retos que se han identificado hasta la fecha.
- Una serie de posibles acciones que podrían emprenderse para abordar los desafíos identificados.

El propósito de esta consulta es obtener información sobre los desafíos y ayudarnos a determinar nuestras acciones en relación con las auditorías de las LCE. En consecuencia, estamos buscando aportes de todas las partes interesadas, pero en particular los profesionales que auditan a las LCE sobre los asuntos establecidos en esta DP, así como cualquier otro desafío o posible acción que aún no hayamos pensado.

¿QUÉ ES UNA ENTIDAD MENOS COMPLEJA?

¿Qué entendemos por "entidad menos compleja" (LCE) y por qué usamos este término en lugar de "entidad de tamaño pequeño y mediano" (PYME)?

Aunque la discusión sobre los desafíos de la aplicación de las NIA ha sido históricamente en torno a las dificultades experimentadas en las auditorías de entidades más pequeñas como se describe en el Prólogo del Presidente, creemos que es apropiado centrarse en la complejidad de la entidad en lugar de su tamaño. Esto se debe a que, en el entorno actual, no solo se trata de tamaño: puede haber entidades más pequeñas pero se pueden considerar complejas, y puede haber otras entidades que no se considerarían más pequeñas, pero se considerarían menos complejas.

medida que avancemos, se seguirá considerando cómo describimos los LCE con el propósito de nuestro trabajo. La forma en que se pueda aplicar esta descripción en las jurisdicciones individuales dependerá de la naturaleza de los resultados que surjan de este proceso de consulta y de cómo cada jurisdicción adopte cualquier posible pronunciamiento futuro, y

los requisitos legales o reglamentarios y otras circunstancias relevantes de la jurisdicción (es posible que esto pueda abarcar una amplia gama de entidades, incluidas entidades del sector público y sectores sin fines de lucro). Sin embargo, como punto de partida, hemos analizado nuestra definición actual de "entidad más pequeña", que establece muchas de las características cualitativas que podrían atribuirse a una LCE:

"Una entidad que típicamente posee características cualitativas tales como:

- a. Concentración de propiedad y administración en un pequeño número de personas (a menudo una persona individual, ya sea una persona física u otra empresa propietaria de la entidad, siempre que el propietario exhiba las características cualitativas relevantes); y*
- b. Uno o más de los siguientes:*
 - i. Transacciones sencillas o sin complicaciones;*
 - ii. Registro simple;*
 - iii. Pocas líneas de negocio y pocos productos dentro de las líneas de negocio;*
 - iv. Pocos controles internos;*
 - v. Pocos niveles de gestión con responsabilidad para una amplia gama de controles; o*
 - vi. Pocos empleados, muchos con una amplia gama de funciones.*

Estas características cualitativas no son exhaustivas, no son exclusivas de entidades más pequeñas y las entidades más pequeñas no necesariamente muestran todas estas características ".¹

Estamos buscando opiniones de los encuestados sobre la mejor manera de describir los LCE (consulte la pregunta 1).

¹ Glosario de Términos de IAASB

I. ANTECEDENTES



En la actualidad, 129 jurisdicciones utilizan, o están comprometidas a usar, las NIAs (en comparación con unos 90 países a mediados de los 2000), lo que demuestra la creciente importancia que la comunidad mundial otorga a las NIAs. Este uso internacional generalizado y en continuo crecimiento de las NIAs, tanto en economías desarrolladas como en desarrollo, subraya la importancia de que el IAASB continúe centrando sus esfuerzos en mantener la calidad y escalabilidad de estos estándares para entidades de todos los tamaños, y para Satisfacer las expectativas que tienen los grupos de interés con respecto a su aplicación

El Mundo en Evolución y el Efecto en las NIAs

Hay una serie de influencias que impulsan los cambios en el entorno en el que operan los auditores. Estas influencias se describen en la sección que sigue, y aunque estas influencias pueden afectar las auditorías de todas las entidades, la intención es considerar estas influencias en el contexto de las LCEs como antecedentes de los desafíos identificados y las posibles acciones futuras:

El Entorno Empresarial en Evolución	<ul style="list-style-type: none">• <i>El entorno empresarial en evolución</i>, que está impulsando estructuras y transacciones cada vez más complejas.• <i>La tecnología</i>, está avanzando a un ritmo rápido, afectando la forma en que se realizan las transacciones y la forma en que se mantienen los registros.• <i>Los reguladores de auditoría y los organismos de supervisión se han vuelto más coordinados y están comprometidos a impulsar la calidad de la auditoría</i>- principalmente a través de sus procesos de inspección de auditoría, incluso centrándose en los planes de acción correctivos para abordar las causas fundamentales de las deficiencias identificadas. Esta mayor robustez en las inspecciones se ha traducido, por ejemplo, en solicitudes de mayor especificidad en los requisitos de las NIAs con respecto a los cuales se pueden inspeccionar las auditorías• <i>Cambios en las expectativas del público</i>-las auditorías se encuentran bajo un escrutinio cada vez mayor, con una discusión continua de la necesidad de abordar mejor la brecha entre lo que se requiere que haga el auditor y lo que algunas partes interesadas esperan que haga el auditor.
Cambio en los Informes Financieros y No Financieros	<ul style="list-style-type: none">• <i>Leyes y regulaciones</i>-están cambiando, con requisitos de informes mejorados y en evolución, incluso en relación con los informes no financieros, que están impulsando diferentes negocios y decisiones de informes• <i>Las normas de informes financieros</i> están evolucionando continuamente para abordar los cambios en el entorno empresarial, las expectativas del público y otras influencias, y también se están volviendo más complejas, largas y requieren más interpretación y juicio.• Las necesidades de aseguramiento relacionadas con el informe no financiero continúan evolucionando• Aumento de los requisitos para las estimaciones que usan información prospectiva, lo que requiere que los profesionales apliquen un mayor juicio profesional y escepticismo profesional.

2 La capacidad de aplicar los ISA a una amplia gama de entidades con complejidad variable se conoce como "escalabilidad"

Las influencias en evolución descritas anteriormente se tienen en cuenta al actualizar las NIAs. Sin embargo, estos también pueden estar creando nuevos desafíos que, a su vez, se percibe como un impacto en la forma en que se realizan las auditorías de las LCE. Específicamente, los aumentos en la longitud y el detalle de las NIAs pueden:

- Actuar como una barrera para que los auditores lean y comprendan las NIAs, en particular para los auditores en situaciones donde existe una brecha en la guía disponible para aplicar las NIAs.
- El resultado es un "enfoque de lista de verificación" percibido, con un mayor enfoque en el cumplimiento en lugar de utilizar el juicio profesional.
- Conduzca a un aumento de la documentación en los archivos de auditoría, sin que se perciban beneficios proporcionales.

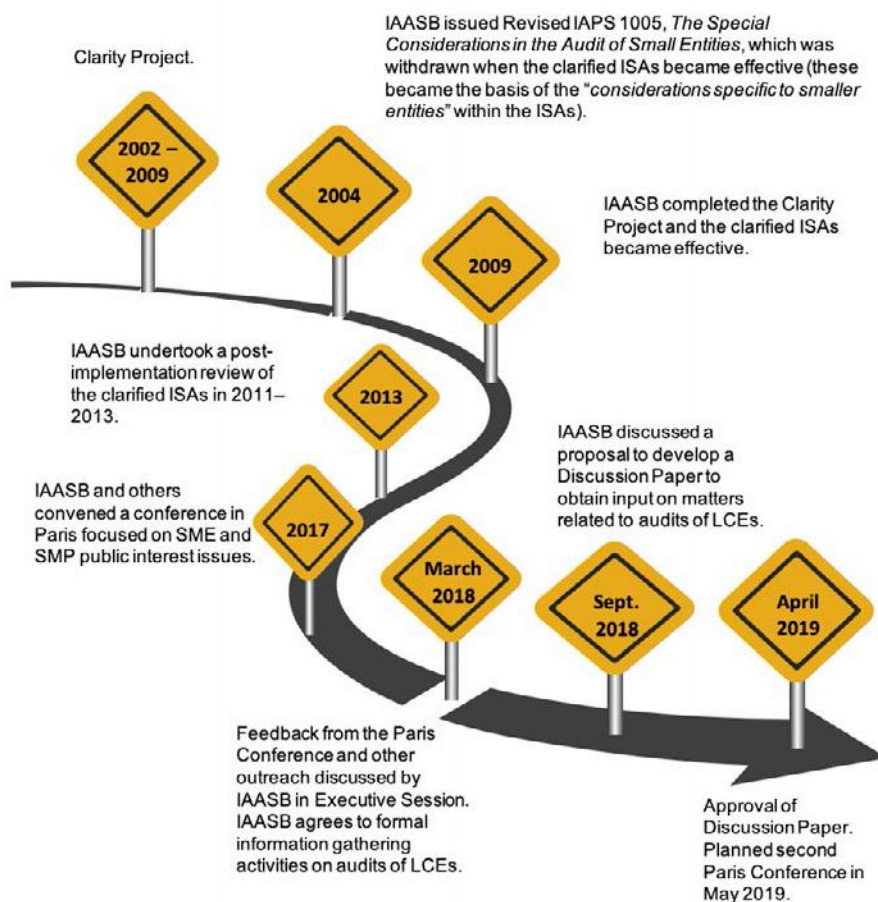
Todo esto puede potencialmente llevar a una reducción en la calidad de la auditoría, ya que podría afectar la forma en que el auditor aplica las normas.

El Viaje de la IAASB ...

El IAASB siempre ha tenido en cuenta la necesidad de que las NIAs sean aplicables a todas las entidades, 3 desde aquellas cuya naturaleza y circunstancias son más simples y más directas (es decir, las LCEs), hasta aquellas entidades donde

La naturaleza y las circunstancias son más complejas (por ejemplo, estructuras más complejas o transacciones más complejas). Además, el entorno está en constante evolución, lo que está impulsando cambios en las NIAs, y puede hacer que sean más difíciles de aplicar a las auditorías de las ECL.

Desde el año 2002, cuando comenzó nuestro Proyecto Claridad, hemos estado haciendo esfuerzos concertados para mantener las normas revisadas o desarrolladas operativas y escalables, pero en continúa preocupación por la creciente complejidad y facilidad de uso de las NIAs, en particular para las LCE. También se han planteado preguntas sobre si las NIAs siguen siendo aptas para el propósito de las auditorías de las LCEs. En 2017, como se explica más adelante, convocamos una conferencia de trabajo en París que incluyó la consideración de los temas relacionados con las auditorías de las PYMES, lo que brindó el impulso para una mayor acción del IAASB. El diagrama de arriba muestra nuestro "viaje".



3 IFAC tiene una [posición política \(no. 2\)](#) que señala que las ISA están diseñadas para auditorías de entidades de todos los tamaños y que su diseño les permite aplicarse de una manera que sea proporcional al tamaño y complejidad de una entidad, y por lo tanto, es de interés público que las auditorías de las PYME se realicen con los mismos estándares (es decir, como dirían algunos que "una auditoría es una auditoría").

Otros han Reaccionado ante el Entorno en Evolución y la Creciente Complejidad de las NIAs

Otros también han reconocido que existen problemas con la aplicación de las NIAs para las auditorías de las LCEs:

- A nivel global, IFAC ha desarrollado una Guía para el uso de las NIAs en las auditorías de las PYME, 4 para ayudar con la aplicación de las NIAs, y la Guía para el uso de las NIAs en las auditorías de las PYME se encuentra ahora en su cuarta edición.
- Los Emisores de Normas Nacionales (NSS) y otros también han buscado desarrollar soluciones para ayudar a los profesionales cuando realizan auditorías en circunstancias en las que la entidad es menos compleja, incluidas las guías nacionales para auditorías de PYME, herramientas de tecnología de la información (TI) (como metodologías electrónicas) y Manuales NIAs.
- Las jurisdicciones han estado cambiando sus umbrales legales para cuando se requiere una auditoría.
- Los organismos regionales, como Accountancy Europe, han involucrado a las partes interesadas en asuntos relacionados con la simplificación de las normas de auditoría para entidades pequeñas o no complejas a través de publicaciones y eventos.

El **Apéndice** presenta ejemplos de herramientas y recursos desarrollados por diversas jurisdicciones.

Más recientemente, también ha habido varias iniciativas jurisdiccionales o regionales específicamente dirigidas a auditorías de entidades menos complejas (o más pequeñas), que incluyen:

- En junio de 2015, se publicó una consulta sobre un "[Normas Nórdicas para Auditorías de Entidades Pequeñas](#)" El borrador de norma fue desarrollado por la Federación Nórdica de Contadores Públicos para consultas en Suecia, Dinamarca, Finlandia, Islandia y Noruega. Se recibieron respuestas de todo el mundo, no solo de los países seleccionados. Los encuestados se hicieron eco de la petición de que se hiciera algo, pero tenían puntos de vista mixtos sobre lo que debería ser. Uno de los principales mensajes de las respuestas fue que, para que esta iniciativa tuviera éxito, se requería una respuesta internacional en lugar de regional. En vista de esto, la Federación Nórdica de Contadores Públicos ha continuado alentando al IAASB a enfocar los esfuerzos en esta área.
- En 2018, Sri Lanka emitió el "[Normas de auditoría de Sri Lanka para las auditorías de empresas comerciales no especificadasprises](#)" (SLAuS). El SLAuS se desarrolló en el Instituto de Contadores Públicos de Sri Lanka con el borrador del Estándar Nórdico que se está utilizando en su desarrollo.
- Al considerar la introducción de un umbral mínimo para auditorías obligatorias en Francia, se está considerando un nuevo 'pronunciamiento' para auditorías que caería por debajo del umbral legal pero donde la entidad puede buscar voluntariamente una auditoría (este pronunciamiento puede ser posiblemente una norma de auditoría simplificada).
- En marzo de 2019, Bélgica publicó un estándar legal para la auditoría de PYME y pequeñas entidades sin fines de lucro. Esta norma sobre auditorías contractuales de PYMES, puede ser realizada tanto por los auditores registrados como por los contadores externos. No se aplica a las auditorías legales (para las cuales solo se aplican las NIAs) e incluye la posibilidad de aplicar las NIAs si se acuerda entre las partes relevantes. La definición de una PYME está vinculada al umbral para auditorías obligatorias. Sin embargo, cuando se considera que la PYME es compleja, los auditores registrados deberán aplicar las NIAs.

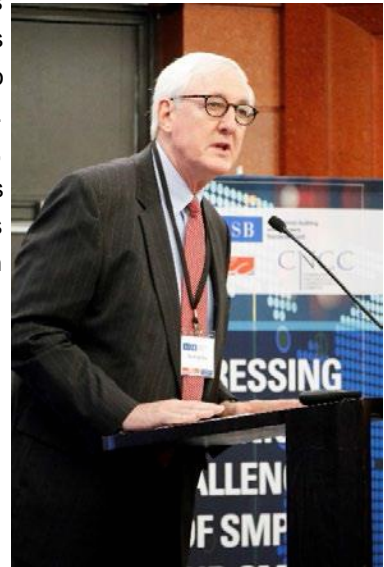
4 IFAC's [Guía de IFAC sobre el Uso de Normas Internacionales de Auditoría en las Auditorías de Entidades Pequeñas y Medianas](#) (en lo sucesivo, la Guía para el uso de ISA en auditorías de PYME).

Las preocupaciones expresadas y las iniciativas emprendidas en diferentes jurisdicciones en todo el mundo indican que es probable que se necesite apoyo adicional en la aplicación de las NIAs para las LCEs, así como una mayor consideración sobre los estándares en sí. A pesar de que se está desarrollando una guía y otro tipo de apoyo a nivel jurisdiccional o regional, la presión para una solución global aumenta, y en muchas jurisdicciones se identifican desafíos similares, independientemente del tamaño o la complejidad del entorno empresarial local. A la luz de estos desarrollos jurisdiccionales y regionales, nos mantenemos conscientes de la relevancia de nuestros estándares en relación con las auditorías de las ECLs.

La Conferencia de París SMP / PYME

Dando forma al camino hacia adelante ...

principios de 2017, nosotros (junto con la Compagnie Nationale des Commissaires aux Comptes (CNCC) / Conseil Supérieur de l'Ordre des Experts-Comptables (CSOEC)) convocamos una conferencia en París, Francia, para seguir discutiendo las necesidades de los SMP y Las pymes y ayudar a configurar un camino a seguir. A la conferencia de dos días asistieron más de 100 partes interesadas de todo el mundo, incluidos muchos profesionales que representan a las PMA, con un enfoque tanto en las auditorías de las PYME como en otros servicios prestados por profesionales para las PYME. En términos generales, las discusiones relacionadas con la auditoría se pueden resumir de la siguiente manera:



- Se expresó una fuerte necesidad de un mejor apoyo para las auditorías de entidades más pequeñas y LCEs.
- Después de una presentación sobre el borrador de la Norma nórdica, se expresaron opiniones mixtas sobre la necesidad de una nueva norma separada.
- Es necesario hacer más para comprender las causas fundamentales de los problemas que se han identificado en relación con las auditorías de entidades más pequeñas, por ejemplo, considerando más a fondo si existe una deficiencia en los estándares o si es más un problema en la ejecución al aplicar el normas
- Algunas partes interesadas alentaron al IAASB a "pensar más simple primero" en las revisiones que estaban en curso en ese momento.
- Existe una percepción cada vez mayor en algunas jurisdicciones de que la extensión y complejidad cada vez mayor de los estándares puede llevar a auditorías excesivamente costosas en el sector de LCE de su economía.
- Se enfatizó que era necesario pensar más sobre cómo utilizar los avances en tecnología (por parte del IAASB y otros).
- Se necesitaba más consideración:
 - Para cerrar la "brecha de expectativas" entre las diferentes partes interesadas.
 - Acerca de cómo promover mejor el valor de una auditoría.

Los asistentes reconocieron que no solo el IAASB necesitaba actuar en algunos de estos asuntos.

Después de esta conferencia, comenzamos a explorar más atentamente qué acciones pueden ser necesarias para abordar las inquietudes y los problemas que se discutieron en la conferencia. El cronograma en la página 6 ilustra nuestras actividades relacionadas en esta área antes y después de esta conferencia.

Nuestros Esfuerzos Continuos con Respecto a la Escalabilidad y Proporcionalidad en Nuestros Proyectos Actuales

También hemos aumentado nuestro enfoque en la escalabilidad y la proporcionalidad para explorar qué más se puede hacer, por ejemplo, en nuestros proyectos recientes en NIA 540 (Revisada) 5 y NIA 315 (Revisada) .⁶

Con respecto a la NIA 540 (Revisada), la norma ahora reconoce explícitamente que la escalabilidad de la evaluación de riesgos y otros procedimientos varía inherentemente con la complejidad de la estimación, que puede ser particularmente relevante para las ECL, es decir, donde los procesos relevantes para las estimaciones contables pueden sea sencillo porque las actividades comerciales son simples o las estimaciones requeridas pueden tener un menor grado de incertidumbre de estimación.

El borrador de exposición de NIA 315 (Revisada) (ED-315) 7 también ha adoptado un enfoque similar, con apoyo adicional en nuevos párrafos introductorios que explican los diversos aspectos de la norma en un lenguaje "más simple", así como ejemplos mejorados en el material de aplicación para ilustrar cómo se pueden aplicar los requisitos en diferentes circunstancias. Muchos de estos cambios han sido apoyados por los encuestados al borrador de exposición. Sin embargo, aún se expresaron preocupaciones importantes con respecto a la duración y la escalabilidad de la norma revisada propuesta. Continuaremos nuestros esfuerzos para abordar las inquietudes de nuestros grupos de interés a medida que finalicemos la norma revisada, sin dejar de tener en cuenta la fidelidad de nuestras normas.

Próximos Pasos

Estamos buscando comentarios sobre si los desafíos relacionados con las auditorías de LCE se han identificado correctamente (consulte la Sección II), para poder considerar la mejor manera de abordar las razones subyacentes de estos desafíos. La información recopilada a través de las respuestas a este DP nos ayudará a tomar una decisión informada sobre posibles acciones adicionales en relación con las auditorías de LCE. Las posibles acciones que podrían ser exploradas por el IAASB (y sobre las cuales estamos buscando opiniones de los encuestados) se detallan en la Sección III.

5 NIA 540 (Revisada), *Auditoría de Estimaciones Contables y Revelaciones* relacionadas

6 NIA 315 (Revisada), *Identificación y Evaluación de los Riesgos de Error Material a través de la Comprensión de la Entidad y su Entorno*

7 ED-315, *Identificación y Evaluación de los Riesgos de Errores Materiales*

II. DESAFÍOS RELACIONADOS CON LA APLICACIÓN DE LAS NIAs EN LAS AUDITORÍAS DE LAS LCEs

Como se establece en la Sección I, existe una amplia gama de influencias en el entorno de auditoría y, por lo tanto, no existe necesariamente una solución única para todos. Además, es posible que las soluciones no recaigan solo en el IAASB, es probable que otros también exijan medidas.

No todas las influencias que conducen a desafíos al usar las NIAs para las auditorías de LCEs están bajo el control del IAASB, o pueden formar parte de nuestras consideraciones relacionadas con esta iniciativa. Sin embargo, opinamos que es importante establecer todas las consideraciones relevantes a medida que exploramos y obtenemos retroalimentación sobre los desafíos relacionados con la auditoría de LCEs.

Somos conscientes de los diversos desafíos que se han identificado frente a los auditores de LCEs, y nos gustaría comprender mejor las razones subyacentes o las causas fundamentales de los desafíos identificados. Además, nos gustaría saber, si hay algo más que deba considerarse a medida que progresamos en nuestro pensamiento en relación con las auditorías de las ECLs.

En esta sección, primero se exponen aquellos desafíos identificados que no están dentro de los límites de nuestro trabajo relacionados con las auditorías de LCE, y luego, como contexto para las posibles acciones que siguen en la Sección III, se describen los desafíos identificados que están dentro de los límites de nuestro trabajo relacionados con auditorías de LCEs. Reconocemos el importante papel que jugamos en relación con el establecimiento de normas y la influencia que tenemos, y por lo tanto, nos comprometemos a explorar qué más se puede hacer teniendo en cuenta las expectativas de nuestros accionistas sobre lo que se puede hacer.

Los desafíos en la aplicación de las NIA difieren, dependiendo de una variedad de factores. Por ejemplo, puede ser necesario un apoyo adicional cuando las ISA se adoptan por primera vez dentro de una jurisdicción particular, o pueden variar según el tamaño de la práctica de auditoría, el nivel de recursos, el número de compromisos de auditoría realizados por un auditor y la naturaleza y complejidad de los clientes auditores de la firma.

El soporte disponible para aplicar las NIAs también varía entre:

- Jurisdicciones: por ejemplo, algunas jurisdicciones tienen organizaciones contables profesionales muy activas que brindan apoyo sustancial, orientación y otros recursos relacionados; y
- Empresas: por ejemplo, algunos SMP tienen menos acceso a recursos técnicos continuos y otro soporte adecuado en comparación con los que pertenecen a grandes redes internacionales.



8 Por ejemplo, un informe del Consejo de Información Financiera del Reino Unido, [Datos y tendencias claves en la profesión contable](#), señala que 5,351 de 5,660 (95%) firmas de auditoría registradas tienen 6 o menos directores por firma, lo que indica que una gran mayoría de firmas en El Reino Unido es más pequeño

Establecer Límites para Nuestro Trabajo

Desafíos que no están Dentro de Nuestro Control o Dentro del Alcance del Trabajo de IAASB sobre Auditorías de LCEs

A continuación se exponen los factores que impulsan los desafíos señalados por nuestros grupos de interés y otros asuntos relevantes, que pueden afectar el entorno de auditoría para las LCE, pero que no están dentro de nuestras competencias como creadores de normas internacionales, o que no pretendemos considerarlo como parte de este proyecto porque está relacionado con otros compromisos de aseguramiento que no son auditorías y, por lo tanto, "no está dentro del alcance" al considerar las auditorías de las LCEs. A pesar de que no tenemos la intención de abordarlos directamente como parte de nuestro trabajo en relación con las auditorías de las LCE, podemos estar en posición de considerar más a fondo cómo podemos influir mejor y alentar las acciones de otros.

Factores que Impulsan los Desafíos que No Están Bajo el Control del IAASB

Requisitos Legales y Otros Requisitos para una Auditoría	<p>El IAASB no establece los requisitos para los cuales las entidades requieren una auditoría, ya que esto está prescrito por las leyes y regulaciones de cada jurisdicción (algunas jurisdicciones tienen umbrales de exención de auditoría por encima de los cuales es obligatoria una auditoría) o influyen de alguna manera cuando una entidad voluntariamente elige tener una auditoría realizada. No estamos, y no podemos esperar que estemos involucrados, en tales determinaciones a nivel jurisdiccional o de entidad.</p> <p><i>Para ilustrar la variación en la práctica de diferentes jurisdicciones que utilizan umbrales de exención de auditoría, los países dentro de la Unión Europea continúan cambiando sus umbrales, con algunos estados miembros (Chipre, Estonia, Italia y Rumania) que han bajado sus umbrales en los últimos dos años, mientras que dos Los estados miembros (Dinamarca e Irlanda) han aumentado sus umbrales en los últimos dos años.9 Italia ha introducido recientemente auditorías obligatorias para compañías muy pequeñas, que son efectivas a fines de 2019. Otras jurisdicciones en Europa, tales como Francia, han introducido recientemente umbrales de auditoría como una forma de reducir la carga de las entidades más pequeñas. Para ilustrar mejor el punto del mandato jurisdiccional, un cuerpo independiente del parlamento sueco evaluó el impacto de la reforma de Suecia de 2010 que elevó los umbrales de auditoría, y concluyó que los costos para la sociedad superaban los beneficios, en particular que la competitividad y el crecimiento de las pequeñas empresas no eran suficientes. mejorado mediante la abolición de las auditorías. En consecuencia, en 2018 Suecia no aumentó aún más su umbral de auditoría. Eso No solo en Europa los umbrales de auditoría están cambiando, por ejemplo, Malasia introdujo umbrales de auditoría, que fueron efectivos en 2018, y Australia tiene propuestas actuales para duplicar el umbral de auditoría actual (ver Apéndice).</i></p>
Consideraciones Comerciales Relacionadas con una Auditoría	<ul style="list-style-type: none">• La presión de los honorarios de auditoría,¹⁰ a menudo impulsada por las fuerzas del mercado y otras influencias ambientales, puede llevar a preguntas sobre el costo-beneficio de realizar los procedimientos de auditoría requeridos.• Las normas de auditoría no abordan las tarifas, sino que el Código de ética establece consideraciones relacionadas con las tarifas (incluidas la independencia y la objetividad).
Tecnología/Metodología	<ul style="list-style-type: none">• El acceso a herramientas / metodologías tecnológicas que pueden ayudar con la aplicación de las NIAs en una auditoría de una LCE puede ser limitado.• Si bien una solución global útil, el desarrollo o la promoción de dichas herramientas o metodologías tecnológicas no es parte del mandato del IAASB como establecedor de normas.
Educación y Personas	<ul style="list-style-type: none">• Las NIAs establecen los principios que deben cumplirse en una auditoría, pero no prescriben cómo se capacita a los auditores. El conocimiento del auditor sobre las NIAs contribuye a la ejecución efectiva de una auditoría. Por lo tanto, una falta de comprensión de las NIAs existentes, nuevas o revisadas puede afectar negativamente la forma en que se aplican las NIAs.• Atraer y retener a personas con talento ha sido identificado como un desafío, pero está fuera del alcance del IAASB.

9 Fuente: Los "Umbrales de Exención de Auditoría en Europa - Actualización 2019 de Auditoría Europe".

10 [IFAC's 2018 Global SMP Survey](#) encontró que la presión para bajar las tarifas es el principal desafío que enfrentan las SMPs.

11 La Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA) emitió una publicación, [Consideraciones éticas relativas a los honorarios de auditoría Ajuste en el Contexto de la Presión de la Tarifa a la Baja](#), para resaltar las obligaciones éticas del auditor bajo el Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales (incluyendo los Estándares de Independencia Internacional) (el Código).

Ámbito de Actividades Exploratorias Relacionadas con Auditorías de ECL

Contratos Distintos de la Auditoría	<ul style="list-style-type: none">• Si bien nuestras otras normas (es decir, las normas de revisión, garantía y servicios relacionados) pueden ser alternativas apropiadas en los casos en que no se requiere una auditoría, el alcance del trabajo del IAASB sobre auditorías de LCE abordadas en esta DP excluye una mayor consideración de los compromisos que no son auditorías• Otros compromisos no abordados específicamente por nuestras Normas Internacionales, como los compromisos directos.
Accesibilidad mejorada de las NIAs	<ul style="list-style-type: none">• Aunque reconocemos la importancia de convertir el manual de la IAASB en un formato electrónico para facilitar su uso a través de una mejor navegación y una mayor señalización, estos esfuerzos están fuera del proyecto sobre auditorías de LCEs. ¹²
Valor de una Auditoría	<ul style="list-style-type: none">• Se han planteado preguntas sobre el valor de tener una auditoría, incluyendo:<ul style="list-style-type: none">– Confiar en el proceso de auditoría;– Comunicación apropiada de información para apoyar decisiones de inversión o financiamiento;– Relevancia de la información sobre la que se informa (por ejemplo, mirar hacia atrás o mirar hacia adelante); y– Utilizando la tecnología para realizar mejores auditorías. <p>Si bien los cambios en las normas pueden afectar los asuntos que influyen en el valor de una auditoría, y pueden influir en el valor de la auditoría para las LCEs, el objetivo del trabajo sobre auditorías de las LCEs abordadas en esta DP no es explorar directamente el valor de una auditoría.</p>
Expectativas Públicas	<ul style="list-style-type: none">• A pesar de nuestros esfuerzos recientes que requieren que el auditor proporcione más transparencia en relación con su trabajo, todavía existe la brecha en las expectativas entre lo que hace el auditor y lo que se espera que haga.• El alcance de este trabajo no pretende abordar directamente esta brecha, pero mejorar la aplicación de las NIAs a las LCE puede cerrar aspectos de esta brecha e indirectamente ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender mejor los procedimientos realizados en una auditoría.

Desafíos dentro del Alcance del Trabajo de IAASB en las Auditorías de las ECLs

Los objetivos de nuestro Proyecto Claridad¹⁴ fueron redactar las normas de manera clara y concisa, con los requisitos establecidos como principios y el material de aplicación que establece una explicación más detallada sobre los requisitos y la orientación sobre cómo llevarlos a cabo. En nuestra opinión, un enfoque de los estándares basado en principios permite la aplicación de las NIAs a entidades con una amplia variedad de naturaleza y circunstancias.

Las influencias expuestas en la Sección I, y nuestro viaje para pensar más acerca de lo que se puede hacer para mejorar la aplicación de las NIAs para las LCEs, ya han impulsado cambios en nuestras prácticas de trabajo actuales. Por ejemplo, hemos revisado, o estamos en proceso de revisar, algunas de nuestras NIAs principales, incluida la posibilidad de centrarse en la escalabilidad como parte de las revisiones. Sin embargo, las partes interesadas, en particular en relación con nuestros borradores de exposición recientes, destacan continuamente la preocupación y los desafíos actuales con la aplicación de las ISA (o propuestas) (por ejemplo, en las respuestas al ED-315, así como en las respuestas recibidas). a las propuestas de revisión ISA 540 (Revisada)).

Los comentarios más significativos y recurrentes con respecto a las NIA que se exponen a continuación se presentan en el contexto de lo que hemos escuchado en relación con los desafíos al auditar las LCE, con el fin de determinar dónde debe centrarse nuestro trabajo. Además, aunque algunos de estos pueden ser conflictivos (por ejemplo, ha habido críticas con respecto a la creciente extensión de las normas, mientras que también ha habido pedidos de más orientación dentro de las normas), debemos entender todos los desafíos y su raíz. Causas para poder determinar un camino adecuado hacia adelante.

¹² En 2019, trabajando con IFAC, comenzará el esfuerzo de trabajo relacionado con la conversión del Manual del IAASB a un formato electrónico.

¹³ Por ejemplo, a través de la presentación de informes sobre asuntos clave de auditoría en el informe del auditor y los nuevos requisitos propuestos para la comunicación con partes externas conforme a la Norma Internacional sobre Gestión de la Calidad (ISQM) 1 propuesta, *Gestión de la Calidad para Firmas que Realizan Auditorías o Revisiones de Estados Financieros u otros Servicios de Aseguramiento o Servicios Relacionados*.

¹⁴ En marzo de 2009, completamos nuestro Proyecto Clarity, que involucró una revisión exhaustiva de todas las NIAs para mejorar su claridad y facilitar así su aplicación coherente. Aproximadamente la mitad de las NIA aclaradas incluyeron cambios sustanciales dirigidos a mejorar la práctica en una variedad de aspectos.

Lenguaje y Acercamiento Básico a las Normas	<ul style="list-style-type: none"> • Algunos de los principios de "claridad" han disminuido, con el lenguaje cada vez más complejo y, por lo tanto, más difícil de comprender. Esto también puede impactar la traducción de las normas. • Las normas ahora se están redactando para incluir el "cómo" en los requisitos, es decir, el proceso para llevar a cabo el procedimiento, lo que da como resultado requisitos más detallados, que a veces se considera un alejamiento de los requisitos basados en principios. • El detalle en las normas está llevando a los auditores a un enfoque más de "cumplimiento con las normas" en lugar de un enfoque que fomenta el uso de un juicio profesional para determinar los procedimientos de auditoría más apropiados para las circunstancias específicas. • Las normas pueden ser difíciles de navegar, ya que dividen un proceso de auditoría continuo en elementos discretos, y están escritos de forma lineal, pero el proceso de auditoría es de naturaleza iterativa. Además, no son electrónicos, por lo que la navegación se realiza de forma manual.
Amplitud de las Normas	<ul style="list-style-type: none"> • Las NIAs son voluminosas, lo que puede dificultar su lectura y determinar qué se debe hacer, y tiene el potencial de desalentar a algunos auditores de leer todo el material relevante y necesario. • Se está agregando material significativo a través de los procesos de revisión recientes de las NIAs principales, en particular, para agregar material de aplicación a medida que las NIAs se vuelven más complejas; sin embargo, este material es necesario para apoyar la aplicación de las normas. Paradójicamente, parte de esta longitud adicional es para ayudar a la escalabilidad de las NIAs.
Documentación	<ul style="list-style-type: none"> • Los requisitos de documentación a lo largo de las NIAs son extensos y cada vez más onerosos. • En muchos casos, hay una falta de claridad en cuanto a lo que se debe documentar, y el alcance de la misma, en particular, cuando se auditan las LCE. Esta falta de claridad a veces ha resultado en: <ul style="list-style-type: none"> – Diferentes interpretaciones sobre cómo ciertos asuntos necesitan ser documentados. – Sobre la documentación (por ejemplo, los auditores de LCE pueden incluir documentación extensa para justificar lo que no se ha hecho, lo que se considera un trabajo adicional que no proporciona seguridad adicional o un aumento mensurable en la calidad de la auditoría).
Falta de Claridad sobre lo que Debe Hacerse o por qué	<ul style="list-style-type: none"> • En algunos casos, se están realizando procedimientos innecesarios porque cuando un auditor se enfrenta a un conjunto específico de circunstancias, las normas no son claras sobre la naturaleza y el alcance del trabajo requerido. En otras circunstancias, los procedimientos necesarios no se están realizando porque la aplicación de los requisitos a las circunstancias no está clara.
No hay Suficiente Orientación Dentro / Fuera de las NIAs	<ul style="list-style-type: none"> • Los párrafos que detallan consideraciones específicas para entidades más pequeñas, cuando se presentan dentro de las NIAs, no son útiles en todos los casos para comprender la escalabilidad y la proporcionalidad de los requisitos. • No hay suficiente material de apoyo para ayudar a la aplicación efectiva de las NIAs.¹⁵
Las NIAs se Destacan como Particularmente Problemáticas	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación y evaluación de riesgos: algunas partes interesadas han notado que las propuestas en el ED-315 pueden llevar a una evaluación de riesgos diseñada en exceso para las entidades en un entorno no complejo. Los cambios propuestos en Algunos autores también han considerado que el ED-315 agrega una complejidad innecesaria, en particular, en relación con la comprensión del sistema de control interno (que también es un problema señalado en la NIA 315 (Revisada) existente). • Las consideraciones del Auditor en relación con el fraude — el enfoque del trabajo para cumplir con los requisitos de la NIA 24016 cuando se audita un LCE es considerado por algunos como más oneroso que lo que sería apropiado en las circunstancias. • Auditoría de estimaciones contables: algunos procedimientos de auditoría requeridos según la norma NIA 540 (Revisada) han sido considerados innecesarios, especialmente cuando las estimaciones no incluyen valores razonables complejos o información prospectiva significativa. • Además de las ISA indicadas anteriormente, puede haber otros aspectos de las ISA donde las normas no se consideran sólidas con respecto a la escalabilidad y la proporcionalidad; el IAASB está buscando más información sobre ellas (consulte la Pregunta 2).

15 Sin embargo, la propuesta del IAASB [Estrategia para 2020–2023](#) ha indicado un enfoque futuro en las actividades de implementación, y hemos aumentado nuestras actividades relacionadas con la implementación inicial de estándares nuevos y revisados a través de seminarios web, orientación de apoyo, etc.

16 NIA 240, Las Responsabilidades del Auditor Relacionadas con el Fraude en una Auditoría de Estados Financieros.

III. POSIBLES ACCIONES A EXPLORAR

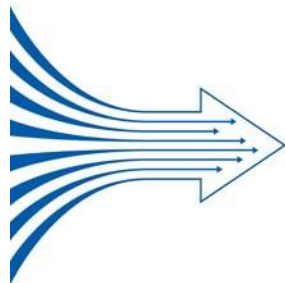
El IAASB y otros han reconocido la necesidad de soluciones globales para abordar los desafíos en relación con las auditorías de los LCEs. A la luz de los desafíos dentro del alcance de nuestro trabajo en auditorías de LCEs como se establece en la Sección II, hemos reflexionado sobre posibles acciones posibles que podrían emprenderse.

La forma más adecuada de avanzar puede ser una o una combinación de las posibles acciones, o solo algunos aspectos de las posibles acciones, que se detallan a continuación, y también pueden incluir otras acciones identificadas por los encuestados. Algunas de las acciones posibles serán más rápidas para progresar (por ejemplo, desarrollar una guía no autorizada), mientras que otras tomarán más tiempo (por ejemplo, actividades de establecimiento de estándares). Además, se tendrá en cuenta el impacto en todas las partes interesadas que utilizan las NIAs (de manera positiva o negativa), no solo a las personas interesadas en las auditorías de las ECLs

En nuestro esfuerzo hasta la fecha, hemos reconocido que no existe una solución simple: las NIAs están destinadas a auditorías de una amplia variedad de entidades, desde entidades grandes y complejas de interés público hasta entidades que son considerablemente menos complejas; por lo tanto, hay intereses en pugna. Aún no hemos decidido sobre un curso de acción futuro y permanecemos abiertos de mente en cuanto a cuáles son las acciones futuras más apropiadas posibles. En consecuencia, se necesitan respuestas a los desafíos descritos en este DP para comprender mejor si:

- Tales acciones posibles pueden ser apropiadas para todas las partes interesadas;
- Hay algo más que necesitamos saber en nuestras consideraciones de estas acciones; o
- Se necesita más investigación y recopilación de información.

El aporte nos ayudará a desarrollar una dirección clara para nuestro trabajo futuro en esta área y para abarcar adecuadamente cualquier proyecto futuro relacionado con estos asuntos. Es probable que haya opiniones mixtas sobre algunas de estas posibles acciones,¹⁷ y, por lo tanto, es esencial que estemos informados acerca de las opiniones de todos nuestros grupos de interés, incluida la comprensión de los fundamentos que sustentan esas opiniones. Las posibles acciones posibles que hemos identificado que se describen más adelante en este documento incluyen:



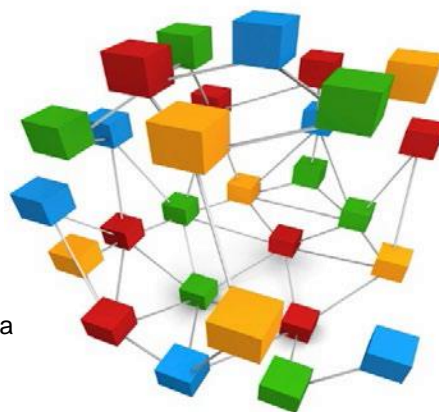
- A. Revisando las NIAs
- B. Desarrollo de una norma de auditoría separada para auditorías de LCEs.
- C. Desarrollo de Guía para Auditores de LCEs u Otras Acciones Relacionadas.

¹⁷ La publicación Contabilidad Europea, [Simplificación de las Normas de Auditoría para Entidades Pequeñas o No Complejas](#), establece los pros y contras de varias acciones posibles que se han explorado en su publicación.

A. Revisando las NIAs

Las NIAs podrían revisarse para que el esfuerzo de trabajo del auditor sea más claro, en particular para beneficiar las auditorías cuando las circunstancias de la entidad son menos complejas. Continuamos poniendo gran énfasis en abordar la complejidad y la escalabilidad de las NIAs en nuestros proyectos, como se ha descrito en las Secciones I y II. Con el fin de abordar los desafíos identificados en la aplicación de las NIAs en las auditorías de LCEs, estamos dispuestos a obtener opiniones sobre qué más puede hacer

Se debe hacer, sin dejar de tener en cuenta la necesidad de conservar la solidez y la calidad de nuestros estándares.



En términos generales, esto puede involucrar uno o más de los siguientes:

- Un mayor enfoque en establecer más claramente lo que el auditor debe hacer (es decir, centrarse en la forma en que se han articulado los requisitos utilizando un lenguaje más claro y comprensible), con apropiado Material de aplicación para apoyar la aplicación efectiva y eficiente de los requisitos.
- Adoptar un enfoque de revisión de los estándares estableciendo los requisitos básicos para todas las auditorías, y luego expandir según sea necesario para abordar circunstancias más complejas (el llamado "enfoque de bloques de construcción").
- Teniendo en cuenta cómo el material de la aplicación podría presentar más consideraciones de escalabilidad y proporcionalidad, por ejemplo, proporcionar ejemplos de circunstancias simples y complejas para contrastar las diferencias.
- Mejor señalización dentro del material de la solicitud sobre cómo aplicar los requisitos que son relevantes para las auditorías de las LCEs. Esto podría hacerse, por ejemplo, mejorando las consideraciones específicas de las auditorías de LCE (incluidas anteriormente en las normas como consideraciones específicas de entidades más pequeñas) en una sección separada dentro de cada NIAs.

Hay varias maneras en que se podría emprender tal revisión de las NIA:

- Revisar todas las NIAs como parte de un proyecto sustancial.
- Revisar las NIAs de forma gradual o por fases (por ejemplo, seleccionar un grupo de ISA para actualizar y, una vez completado, seleccionar otras NIAs, o seleccionar ciertas normas para revisarlas primero, posiblemente aquellas en las que se han identificado los mayores desafíos para las auditorías de LCE)).
- Realizar cambios específicos cuando se está revisando una ISA: actualmente estamos explorando este enfoque en proyectos actualmente en curso. Por ejemplo, nos estamos enfocando en la complejidad, la escalabilidad y la proporcionalidad de nuestras propuestas relacionadas con la revisión de NIA 315 (Revisada)

El enfoque exacto sobre la mejor manera de revisar los estándares aún debe determinarse, y es posible que se necesite más trabajo exploratorio para determinar nuestras actividades específicas.

18 Nuestro Documento de Consulta sobre Nuestra [estrategia propuesta para 2020–2023 y el plan de trabajo para 2020–2021](#) ha resaltado la importancia de desarrollar formas de abordar la complejidad, mientras se mantiene la escalabilidad y la proporcionalidad, como un enfoque estratégico en nuestro futuro período de estrategia.

B. Desarrollo de una Norma de Auditoría Separada para las Auditorías de LCEs

El desarrollo de una norma separada específicamente para auditorías de entidades más pequeñas ha sido objeto de discusión a nivel internacional, con una serie de jurisdicciones que se han desarrollado, o en el proceso de desarrollo, borradores o pronunciamientos. Sin embargo, de actividades de revelaciones anteriores (incluida la Conferencia de París de 2017), hemos escuchado inquietudes de algunas partes interesadas sobre el desarrollo de un estándar separado para la auditoría de LCEs. Sin embargo, a la luz de los desarrollos en el entorno donde otros buscan activamente una alternativa para las auditorías de LCE y nuestro compromiso de explorar un enfoque global, opinamos que esto se incluye como una posible opción para recopilar información de nuestros grupos de interés.

Desde el alcance realizado hasta la fecha, está claro que el nivel de seguridad para la opinión de auditoría emitida de acuerdo con cualquier norma debe ser el mismo que el de las NIAs (es decir, seguridad razonable). Sin embargo, lo que significa una seguridad razonable en las circunstancias puede variar según el contexto, lo que puede requerir una mayor exploración. También se ha destacado que cualquier norma desarrollada por separado debe conservar una robustez similar a la de las NIAs.

No hemos discutido específicamente el contenido de tal estándar, pero reconocemos la importancia de delinear las características clave de dicho estándar para proporcionar una base para que los encuestados formen sus puntos de vista. Lo siguiente ha sido desarrollado en base al trabajo realizado por otros en esta área. Se debería hacer más para determinar si esta es una opción viable.

Un estándar separado puede incluir una descripción de los tipos de entidades para los cuales sería apropiado o no usar (por ejemplo, puede no ser apropiado usar dicho estándar para auditorías de entidades que cotizan en bolsa). Al igual que con las NIAs, las leyes y regulaciones locales entonces prescribirán cuando tal estándar podría usarse en una jurisdicción particular.

Norma de Auditoría Independiente Basada en las NIAs Existentes

Una norma de auditoría separada podría basarse en las NIAs existentes con el objetivo de lograr el mismo objetivo y abarcar todos los requisitos relevantes para una auditoría de una LCE, incluido el cumplimiento con ISQC 1 (o las nuevas normas de gestión de calidad propuestas por el IAASB) y los requerimientos éticos relevantes.

Otras características posibles incluyen:

- Reflejando el enfoque basado en el riesgo de las NIAs, se debe presentar de una manera que siga el flujo de trabajo de una auditoría.
- Principios de gestión de calidad a nivel de compromiso, que establecen, por ejemplo, un enfoque en los principios generales de gestión de calidad, como las responsabilidades del socio de compromiso.
- Retener los requisitos basados en principios apropiados para auditorías de LCEs que le permiten al auditor usar su juicio profesional para centrarse en los objetivos que debe lograr el auditor (es decir, más adecuadamente enfocado en estar basado en resultados en las circunstancias de las LCEs y abstenerse de incluir procedimientos y procesos específicos); desarrollado en base a las NIAs existentes donde sea relevante para las LCEs.
- Alinear los requisitos de documentación con los principios de la NIA 230,19 teniendo en cuenta si se pueden necesitar requisitos de documentación más específicos en las áreas que serían aplicables a las LCEs.

Como la norma se basaría en las NIA, puede que no se haya desarrollado un conjunto completo de material de aplicación específico; más bien, el desarrollo de la guía de apoyo y el material de aplicación podría dejarse para que otros (como NSS) lo desarrollen, o si se basan en los mismos principios y estructura que las ISA, pueden hacer referencia a las partes aplicables de las NIAs (de manera similar a la Internacional). Las Normas de Información Financiera (NIIF) se mencionan en la Norma NIIF para PYMES).

19 NIA 230, *Documentación de Auditoría*

Norma de Auditoría Separada Desarrollada Basada en un Marco Diferente

El enfoque para el desarrollo de una norma separada descrita anteriormente se centra en las NIAs como punto de partida. Un enfoque de este tipo probablemente requeriría el desarrollo de un marco de apoyo que incluya criterios relevantes, con el objetivo de que el compromiso resultaría en la misma seguridad que una opinión de auditoría. Un enfoque de este tipo probablemente requeriría el desarrollo de un marco de apoyo que incluya criterios relevantes, con el objetivo de que el compromiso resultaría en la misma seguridad que una opinión de auditoría. Tal enfoque podría, por ejemplo, ser de naturaleza más sustantiva.

El desarrollo de un estándar separado de esta naturaleza requeriría una investigación sustancial y se llevarán a cabo actividades de recopilación de información para determinar la viabilidad y, por lo tanto, es probable que tengan un marco de tiempo sustancialmente más largo que algunas de las otras opciones que se han identificado.

C. Desarrollo de Guía para Auditores de LCEs u otras Acciones Relacionadas

Ha habido pedidos continuos de más orientación para aplicar las NIA en las auditorías de LCEs, a pesar de nuestros esfuerzos actuales y futuros propuestos en relación con el desarrollo de orientación y materiales de apoyo. En particular, se solicita una guía práctica de "cómo hacer" cuando se acerque a una auditoría de una LCE, así como a áreas específicas dentro de las ISA específicas para la auditoría de las LCEs.

Esta sección aborda la guía y otro material de apoyo desarrollado específicamente para auditorías de LCEs que está fuera de las NIAs (es decir, no es una aplicación u otro material explicativo dentro de las NIAs), por lo que la naturaleza de dicho material no sería autoritaria. Las opciones de orientación, además de los esfuerzos actuales y futuros previstos relacionados con la orientación de implementación, pueden incluir:

- a. *Una guía completa sobre cómo aplicar las NIAs en circunstancias donde la naturaleza y las circunstancias de la entidad que se audita son menos complejas.* IFAC ya ha desarrollado una guía en este sentido (la Guía para el uso de ISA en auditorías de PYME, ver nota al pie de página 4, en adelante denominada "La Guía"), que tiene como objetivo brindar apoyo práctico al aplicar las ISA en auditorías de Pymes La Guía se presenta actualmente en dos volúmenes, con el Volumen 1 que cubre los conceptos fundamentales de un enfoque basado en el riesgo y el Volumen 2 que presenta ejemplos prácticos que incluyen ejemplos ilustrativos. caso de estudios. La Guía se ha traducido a más de 20 idiomas y la versión más reciente se ha descargado en más de 140 países. Sin embargo, a pesar de la amplia demanda de La Guía, es voluminosa y hay muchas partes interesadas que aún piden más. En lugar de desarrollar nuestra propia guía, también podríamos considerar cómo podríamos colaborar con IFAC para mejorar la Guía, según corresponda.
- b. *Una nota de práctica de auditoría internacional (IAPN) para auditorías de LCEs:* las IAPN no imponen requisitos adicionales a los auditores más allá de los requeridos por las NIAs, ni cambian la responsabilidad del auditor de cumplir con todas las ISA relevantes para la auditoría realizada. Están destinados a proporcionar asistencia práctica a los auditores. Tal IAPN probablemente solo cubriría áreas específicas donde se necesita orientación adicional.
- c. *Guía para la aplicación de áreas específicas dentro de las NIA, o NIA en particular¹⁵ específicamente para los desafíos identificados relacionados con las auditorías de LCE,* por ejemplo, una guía específicamente dirigida a la identificación y evaluación de riesgos.
- d. *"Paquetes de implementación" enfocados para ISA nuevas y revisadas específicamente para auditorías de LCEs- >, incluidas presentaciones con diapositivas, seminarios web y orientación enfocada sobre cómo implementar las NIAs revisada o nueva, para educar y ayudar una vez que se publiquen normas nuevas o revisadas.*

PREGUNTAS PARA LOS QUE RESPONDEN

Sus comentarios nos serán útiles para determinar el camino a seguir en relación con las auditorías de LCE. Al responder las siguientes preguntas, proporcionar detalles y razones para sus respuestas nos ayudará a comprender las opiniones de nuestros grupos de interés.

Las partes interesadas pueden optar por responder todas o solo algunas de las preguntas a continuación; todas las aportaciones son útiles para nuestras consideraciones futuras.

1. Estamos buscando opiniones sobre cómo podrían describirse las LCEs (consulte la página 4). Desde su punto de vista, ¿es la descripción adecuada para los tipos de entidades que serían el foco de nuestro trabajo en relación con las auditorías de LCEs, y existen otras características que deberían incluirse?
2. La Sección II describe los desafíos relacionados con las auditorías de las LCE, incluidos aquellos desafíos que están dentro del alcance de nuestro trabajo en relación con las auditorías de las LCEs. En relación a los desafíos que buscamos abordar:
 - a. ¿Cuáles son los aspectos particulares de las NIA que son difíciles de aplicar? Sería muy útil si su respuesta incluye referencias a las ISA específicas y los requisitos particulares en estas ISA que son más problemáticos en una auditoría de una LCEs.
 - b. En relación con el punto 2a anterior, ¿cuáles son, en su opinión, las causas subyacentes de estos desafíos y cómo ha manejado o abordado estos desafíos? ¿Hay otros desafíos amplios que no se hayan identificado y que deban considerarse a medida que avanzamos en nuestro trabajo en las auditorías de las LCE?
3. Con respecto a los factores que impulsan los desafíos que no están bajo nuestro control, o que han sido excluidos de nuestras actividades de recopilación de información exploratoria (como se establece en la Sección II), si el IAASB se enfocara en alentar a otros a actuar, ¿dónde debería enfocarse este enfoque?
4. Para poder desarrollar un camino apropiado hacia el futuro, es importante que entendamos las opiniones de nuestros grupos de interés sobre cada una de las acciones posibles. En relación con las posibles acciones posibles que se pueden emprender según lo establecido en la Sección III:
 - a. Para cada una de las acciones posibles (individualmente o en combinación):
 - i. ¿La posible acción abordaría adecuadamente los desafíos que se han identificado?
 - ii. ¿Cuáles podrían ser las implicaciones o consecuencias si se emprenden las posibles acciones? Esto puede incluir si, en su opinión, no sería apropiado perseguir una posible acción en particular, y por qué.
 - b. ¿Existen otras posibles acciones que no se hayan identificado que deban considerarse a medida que avanzamos en nuestro trabajo en las auditorías de las LCEs?
 - c. Desde su punto de vista, ¿qué acciones posibles debemos emprender como una prioridad, y por qué? Esto puede incluir una o más de las posibles acciones, o aspectos de esas acciones, establecidos en la Sección III, o señalados en la respuesta a 4b arriba.
5. ¿Hay otros asuntos que debamos considerar a medida que deliberamos sobre el camino a seguir en relación con las auditorías de las LCE?

APÉNDICE

Normas, Guía y Herramientas (Literatura Reciente)

1. [Norma Belga sobre Auditorías Contractuales de Pequeñas y Medianas Entidades.](#)
2. [Contadores Profesionales Autorizados Canadá, 2011. Anatomía de una Auditoría de 12 Horas para Microentidades.](#)
3. [Conseil Supérieur de l'Ordre des Experts-Comptables, 2017. Norma profesional para la misión de auditoría de estados financieros en una entidad pequeña \(NP 2910\). Estados financieros en una entidad pequeña \(NP 2910\).](#)
4. [CPA Australia, 2017. Manual de Auditoría de Pequeñas Entidades \(SEAM\).](#)
5. [Instituto de Contadores Públicos Certificados de Hong Kong, 2016. Manual de Auditoría y Práctica.](#)
6. [IFAC, 2018. Guía para el uso de estándares internacionales de auditoría en las auditorías de entidades pequeñas y medianas \(4ta Edición\).](#)
7. [Institut Österreichischer Wirtschaftsprüfer, 2017. Manual de Aseguramiento de Calidad - Guía no 27.](#)
8. [Instituut van de Bedrijfsrevisoren - Institut des Réviseurs d'Entreprises, 2018. Pack Petites Entités - Small Entities \(PE-KE\) version 4.0 and Case Study.²¹](#)
9. [Instituut van de Bedrijfsrevisoren - Institut des Réviseurs d'Entreprises, 2017. Nota técnica: Resumen de la auditoría a enfoque en entidades no complejas.](#)
10. [Federación Nórdica de Contadores Públicos, 2015. Consulta - Norma Nórdica para Auditorías de Pequeñas Entidades.](#)
11. [El Instituto de Contadores Públicos de Sri Lanka, 2018.. Norma de Auditoría de Sri Lanka \(Slaus\) para las Auditorías de Empresas Comerciales No Especificadas \(Non-SBEs\).](#)

Artículos y Liderazgo del Pensamiento (Publicaciones Recientes)

1. [Contabilidad Europa, 2018. Redescubriendo el Valor de la Auditoría de las PYME.](#)
2. [Contabilidad Europa, 2018. Simplificación de las Normas de Auditoría para Entidades pequeñas o no complejas.](#)
3. [Contabilidad Europa, 2019. Umbrales de exención de auditoría en Europa.](#)
4. [Asociación de Contadores Públicos Certificados, 2018 Pensando en pequeño primero. Towards better auditing standards for the audits of less complex entities.](#)
5. [Centro para la reforma de la información financiera - Grupo del Banco Mundial, 2017. Pequeñas y Medianas Prácticas: The Trusted Advisors of SMEs.](#)
6. [Centro para la reforma de la información financiera - Grupo del Banco Mundial, 2016. Auditorías más pequeñas: Desafíos y perspectivas.](#)

21 Esta herramienta fue desarrollada originalmente por CNCC y se usa en Francia y en muchos otros países.

22 La sección de auditoría y aseguramiento de IFAC Knowledge Gateway, que incluye poco menos de 100 artículos y videos.
Disponible en: <http://www.ifac.org/global-knowledge-gateway/audit-assurance>.

-
7. [Contadores Públicos Australia y Nueva Zelanda, 2016. Perspectiva: Cómo pueden funcionar las auditorías para entidades pequeñas.](#)
 8. [Contadores Públicos Australia y Nueva Zelanda, 2017. Perspectiva: Are International Auditing Standards suitable for small audits?](#)
 9. [Edinburgh Group, 2019. El SMP del futuro en un mundo cambiante](#)
 10. [Federación Europea de Contadores y Auditores para PYMES, 2018 Auditar o no auditar Debunking the myths about audit for SMEs.](#)
 11. [Evidencia sobre el Valor de una Auditoría para las PYME en Europa,, 2019](#)
 12. [IFAC, 2016. Elegir el Servicio Adecuado: Comparación de Servicios de Auditoría, Revisión, Compilación y Procedimientos Acordados.](#)
 13. [IFAC, 2016. El papel de las PYMES en la prestación de apoyo empresarial a las PYME: Nueva evidencia - Hallazgos clave.](#)
 14. [IFAC, 2017. Informe y resumen de la Encuesta Global de SMP 2016 IFAC.](#)
 15. [IAASB, 2017. Presentación de auditorías SMP / SME](#)
 16. [IFAC 2018. IFAC Encuesta Global de SMP: Resumen 2018.](#)
 17. [Oficina Nacional de Auditoría de Suecia, 2017.. Abolición de la obligación de auditoría para pequeñas sociedades anónimas](#)
 18. [Tesoro de Australia, 2018. Reducir la carga de información financiera mediante el aumento de los umbrales para grandes propietarios de compañías.](#)

Las estructuras y procesos que respaldan las operaciones del IAASB son facilitados por la Federación Internacional de Contadores® o IFAC®.

El IAASB y la IFAC no aceptan responsabilidad alguna por pérdidas causadas a cualquier persona que actúe o se abstenga de actuar basándose en el material de esta publicación, si tal pérdida es causada por negligencia o de otro modo.

Normas Internacionales de Auditoría, Normas Internacionales de Compromisos de Aseguramiento, Normas Internacionales de Compromisos de Revisión, Normas Internacionales de Servicios Relacionados, Normas Internacionales de Control de Calidad

Las Notas de Prácticas Internacionales de Auditoría, los Borradores de Exposición, los Documentos de Consulta y otras publicaciones de IAASB son publicados y están protegidos por los derechos de autor de IFAC.

Copyright © 2019 by IFAC. Todos los derechos reservados Se concede permiso para hacer copias de este trabajo para lograr la máxima exposición y retroalimentación siempre que cada copia tenga la siguiente línea de crédito: Copyright © 2019 por la Federación Internacional de Contadores® or IFAC®. Todos los derechos reservados Usado con permiso de IFAC Se concede permiso para hacer copias de este trabajo para lograr la máxima exposición y la retroalimentación ".

La Junta de Normas Internacionales de Auditoría y de aseguramiento', 'Normas Internacionales de Auditoría ', " Normas Internacionales sobre Compromisos de Aseguramiento ", " Normas Internacionales sobre Compromisos de Revisión ", " Normas Internacionales de Servicios Relacionados ", " Normas Internacionales de Control de Calidad', ' Prácticas internacionales de Auditoría Notas ', ' IAASB ', " ISA ", " ISAE ', ' NTR ', ' ISRS ', ' NCC ', ' IAPN ', y el logotipo de IAASB son marcas registradas de la IFAC, o marcas registradas y marcas de servicio de la IFAC en los EE.UU. y otros países.

Para obtener información sobre derechos de autor, marcas registradas y permisos, vaya a [permisos_o](#) contacte

permissions@ifac.org. ISBN: 978-1-60815-405-0



529 Fifth Avenue, New York, NY 10017 T
+1 (212) 286-9344 F +1 (212) 286-9570
www.iaasb.org